



+CÓDIGO DE CONDUCTA EMPRESARIAL

Bepensa

Durante 70 años, Bepensa se ha caracterizado por ser un Grupo Empresarial Líder con una visión innovadora y atenta al entorno social y ambiental en todos los lugares donde opera.

Los cambios en el panorama mundial, nos han dado la oportunidad de diversificar nuestros negocios, y ampliar los territorios en los cuales participamos, siendo hoy en día un Grupo Empresarial con presencia en el ámbito nacional e internacional en los países de República Dominicana y Estados Unidos.

Esta expansión ha sido posible gracias a la práctica y fiel convicción de que nuestros valores son los pilares de nuestra ideología y sobre los cuales construimos día con día un futuro sostenible con las comunidades y el medio ambiente, garantizando así la preferencia de nuestros clientes, proveedores y consumidores, en los productos y servicios que ofrecemos.

Nuestra gente ha sido el motor de nuestros logros y crecimiento, cuyo respeto, lealtad, integridad y excelencia, son y seguirán siendo los valores más importantes y ejes rectores de las conductas de todos los que formamos parte de esta gran empresa.

En Bepensa, estamos comprometidos con el cumplimiento de las leyes y regulaciones de los lugares donde tenemos presencia y deseamos que nuestro desarrollo como empresa contribuya en la construcción de una mejor sociedad.

Te invito a que conozcas y apliques en tu vida diaria este Código de Conducta Empresarial, para seguir haciendo juntos de Bepensa, la gran empresa que somos.

Sinceramente

Ing. José María Casares Cámara
CEO Bepensa

Al renovar nuestro Código de Conducta Empresarial, estamos ante la gran oportunidad de retomar nuestros valores, de voltear hacia atrás y de ver todo lo que hemos logrado, tanto en la empresa, como en las comunidades donde estamos presentes.

Con esto, estamos renovando y revaluando lo que somos, lo que hacemos y cómo lo hacemos, y queremos decirle a toda aquella persona que forma parte de Bepensa, lo que esperamos de ella, lo que queremos llegar a ser, y cómo deseamos ser percibidos.

Vamos a definir la manera de cómo conducirnos ante los nuevos escenarios y de actuar con absoluta integridad y congruencia basados en nuestros 4 valores:

**RESPECTO****LEALTAD****INTEGRIDAD****EXCELENCIA**

Consideramos que para construir una mejor sociedad es imperativo destacar nuestro valor **INTEGRIDAD**, ya que como empresa tenemos la obligación de ser un actor social importante y sumarnos al cambio ético que otras organizaciones han iniciado.



INTRODUCCIÓN

El presente Código de Conducta Empresarial (“El Código”) está integrado por tres partes:

- 1** La primera parte explica los comportamientos que esperamos de todos nuestros colaboradores y a quién acudir en caso de que se presenten dudas.
- 2** La segunda parte, establece los órganos encargados de la vigilancia y administración de este Código, y
- 3** La tercera parte señala la responsabilidad que cada uno de nosotros tiene para salvaguardar los principios reflejados en este Código y el buen nombre de Bepensa, así como los canales de comunicación que permiten, hacer del conocimiento de éstos órganos, una potencial violación a este Código y a cualquier otra política de nuestra compañía.



El presente Código de Conducta Empresarial (“El Código”) está integrado por tres partes:



MISIÓN

Somos un conglomerado que de forma sustentable, desarrolla negocios de alto desempeño a través del aprovechamiento de sinergias y desarrollo del talento humano, ofreciendo productos y servicios orientados a la plena satisfacción de nuestros clientes y consumidores contribuyendo con la sociedad y generando valor, que permita nuestro desarrollo y permanencia.



VISIÓN

Ser un grupo empresarial líder, de firme desarrollo y solidez financiera, en el ámbito nacional e internacional; diversificado e integrado en la industria de bebidas, distribuciones motrices, servicios financieros, empaques y negocios relacionados.



VALORES

En Bepensa, creemos en la Integridad como eje rector de todos nuestros comportamientos.

La palabra “Integridad” en Bepensa significa actuar con rectitud, cumplir con la ley, cumplir con el código.

Para ello tenemos cuatro valores fundamentales:

Respeto. Reconocemos de manera incluyente los derechos y la dignidad de todas las personas e instituciones con las que tenemos relación.

Lealtad. Nos comprometemos diariamente a defender lo que somos y tenemos en Bepensa, y a transmitirlo hacia los demás.

Integridad. Somos personas que actúan con honestidad y rectitud.

Excelencia. Ponemos toda nuestra capacidad y entusiasmo en el trabajo para asegurarnos que los resultados sean de calidad y con ellos satisfacer a nuestros clientes.

Estos valores, se ven reflejados en los siguientes **COMPROMISOS**.

1. NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO EN EL CUAL OPERAMOS.

1.1 Cumplimiento de leyes, otros ordenamientos y prácticas comúnmente aceptadas.

- **Cultura de legalidad.** Mantener la buena reputación de nuestra empresa, requiere que nuestras acciones se apeguen a las leyes, regulaciones y ordenamientos de los países donde operamos, buscando ser un ejemplo de cultura de legalidad en la comunidad.
- **No seremos un canal para actividades ilícitas.** Nos apegamos a la normatividad para prevenir el lavado de dinero, el trabajo infantil, los actos de corrupción, entre otros, en los lugares donde operamos.

1.2 Relación con autoridades.

- **Colaboración y respeto.** Colaboramos con las autoridades para el ejercicio de sus facultades y defendemos con firmeza y conforme a derecho los legítimos intereses de Bepensa
- **Anticorrupción.** No cometemos actos de corrupción. Aún más, no otorgamos regalos, viajes, entretenimiento o condiciones de negocio ventajosas a funcionarios o sus familiares.

1.3 Responsabilidad Social Empresarial.

- **Medio ambiente.** Estamos comprometidos a proteger, preservar y mejorar el medio ambiente en todo lo que hacemos. Nuestro desempeño operativo cumple con la normatividad ambiental y constantemente busca adoptar las mejores prácticas de desarrollo.
- **Relaciones con la Comunidad.** Participamos activamente en el crecimiento integral de las comunidades en las que operamos, buscando siempre que se realicen esquemas de participación compartida que permitan su adopción y permanencia en el largo plazo en las áreas de salud, medio ambiente y desarrollo social.

2. NUESTRO COMPROMISO CON NUESTROS CLIENTES, CONSUMIDORES Y PROVEEDORES.

2.1 Productos que cumplan con las expectativas de los clientes.

- **Ganamos negocios por nuestros productos, precio y servicio.** En la consecución de nuestros negocios, actuamos con honestidad. Estamos comprometidos con ofrecer productos y servicios que cumplan con las expectativas de los clientes y por esta razón, rechazamos dar o recibir obsequios que se presten a condicionar las decisiones de negocios en nuestras relaciones de trabajo.

Empleamos de manera íntegra, correcta y oportuna la información contable y financiera que pueda afectar el valor de los negocios de Bepensa, por lo que no divulgamos la información privilegiada y confidencial a terceros no autorizados en cumplimiento con lo señalado en las leyes que regulan los mercados de valores.

COMPROMISOS

Los colaboradores que participemos directamente dentro del proceso de emisión de valores, nos comprometemos a evitar la filtración de cualquier información privilegiada que poseamos como resultado de nuestras actividades y que podamos utilizar en beneficio propio o de terceros, al mismo tiempo nos abstenemos de efectuar o instruir la celebración de operaciones con los valores emitidos por las empresas del Grupo.

Información veraz y confiable. La información que desarrollamos para otros colaboradores, así como aquella que presentamos para nuestros proveedores, consumidores y clientes, es correcta, real y tiene sustento, por lo que no utilizaremos datos falsos o ficticios.

3.2 Ambiente de respeto e inclusión.

- **Comunicación abierta.** Aceptamos que nuestra diversidad de criterios enriquece nuestra organización y que cada persona tiene derecho a discrepar con tolerancia las opiniones contrarias.
- **Ambiente libre de hostigamiento laboral y sexual.** Rechazamos toda conducta que vaya en contra de la dignidad e integridad de las personas.
- **Evitamos todo tipo de comportamiento orientado a la violencia física, verbal, y psicológica** que sea molesta, ofensiva, humillante o intimidante hacia otra persona.
- **No discriminación.** Reconocemos la necesidad de tratar a todas las personas con igualdad y sin ningún tipo de discriminación que haga exclusión o preferencia basada en aspectos de origen étnico, religión, condición social, económica, salud, discapacidad, género, embarazo, edad, orientación sexual, estado civil, idioma, opiniones políticas, apariencia física y cultura.

3.3 Crear un Gran Lugar para Trabajar.

- **Altos estándares de salud y seguridad.** La seguridad es responsabilidad de todos. Estamos decididos a fomentar un entorno laboral sin riesgos, que promueva la salud y seguridad de todos los colaboradores, visitantes y clientes, así como de las comunidades donde operamos.
- **Promovemos un estilo de vida saludable y sin excesos.**
- **Generamos entre líderes y colaboradores un clima de alta confianza, compromiso y colaboración,** porque sabemos que son factores clave de un excelente lugar para trabajar.

SEGUNDA PARTE

VIGILANCIA Y ADMINISTRACIÓN EN EL CÓDIGO

El Comité de Conducta Empresarial, es el órgano máximo encargado del establecimiento, desarrollo del Programa de Conducta Empresarial de Bepensa y, por lo tanto, se encargará de la vigilancia y administración de los principios y procedimientos establecidos por “El Código”.

Este Comité estará constituido por el Director General (CEO), el Director Jurídico, el Director de Desarrollo Humano de Bepensa, el Director de Finanzas de Bepensa, el Gerente de Desarrollo Humano de Bepensa Motriz, un miembro del Comité Directivo y el Representante de la Oficina de Conducta Empresarial.

Su función principal será determinar, implementar y administrar el programa incluyendo (i) recursos; (ii) entrenamientos y (iii) solución de dilemas éticos.

En el cumplimiento de sus funciones, estará auxiliado por la Oficina de Conducta Empresarial que será la responsable de ejecutar las decisiones del Comité de Conducta Empresarial, supervisar el cumplimiento de “El Código” por parte de los colaboradores de Bepensa y resolver cualquier duda que se presente en su interpretación.

TERCERA PARTE

SANCIONES, ACCIONES DISCIPLINARIAS, CONSECUENCIAS POR INCUMPLIMIENTO

Las violaciones a "El Código" serán objeto de sanciones que serán determinadas por el Comité de Conducta Empresarial de Bepensa, considerando la gravedad de las faltas y si se actuó con dolo o sólo por negligencia. Las sanciones pueden incluir amonestaciones e incluso el despido.

NUESTRAS RESPONSABILIDADES FRENTE AL CÓDIGO

Todos los que trabajamos en Bepensa tenemos la responsabilidad de salvaguardar los principios de este Código y el buen nombre de nuestra empresa, actuando en todo momento con integridad. Tenemos el deber de cumplir con las leyes aplicables de los lugares donde trabajamos y hacemos negocios. Además, debemos familiarizarnos con las políticas correspondientes a nuestro trabajo y demás responsabilidades y pedir orientación cuando tengamos dudas de la acción que debemos llevar a cabo.

En este mismo sentido, no basta sólo con que el propio colaborador cumpla con este Código y las políticas de la empresa, se espera que todos seamos copartícipes de la construcción y mantenimiento de una cultura de trabajo centrada en la integridad y la congruencia.

Todos los colaboradores de Bepensa, tienen la obligación de reportar cualquier violación o intento de violación a este Código y/o de las políticas de la empresa.

Los reportes pueden llevarse a cabo de manera confidencial a través de nuestros mecanismos de denuncia.



(MX) 800 910 00 16 / (RD) 809 200 03 41



CONDUCTAEMPRESARIAL@TIPSANONIMOS.COM



APARTADO POSTAL: GALAZ, YAMAZAKI, RUIZ
URQUIZA SC. AP, CIUDAD DE MÉXICO, CP 06401



FAX: 55 5255 1322

Queda prohibido tomar represalias en contra de la persona que, actuando de buena fe, eleve cualquier pregunta o denuncia en relación al cumplimiento de este código y/o políticas de la empresa.